



**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
SANTA FE DE ANTIOQUIA**

Santa fe de Antioquia 3 de diciembre de 2020

Asunto: INFORME AL COMPOS

Los Consejos territoriales de Planeación (CTP) son instancias territoriales de planeación, creados por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación participativa.

El Consejo Territorial de Santa Fe de Antioquia está conformado por 18 consejeros 13 hombres y 5 mujeres. Se está tramitando la renovación de 5 consejeros inactivos que no han tenido representatividad de sus sectores en el CTP: sector infancia y adolescencia, salud, adulto mayor o edad dorada y deporte.

Se tuvo 6 reuniones del CTP, más 4 encuentros de capacitación de manera virtual y 1 de ellos subregional presencial.

En este año 2020, el CTP se ha jugado un papel muy importante por la participación en la construcción del Plan de desarrollo municipal, contando con la secretaría de planeación con capacitación y la conformación del CTP incluyendo los sectores más representativos del municipio; lo que posibilita tener un consejo territorial sólido; a pesar de la Pandemia COVID 19 y estar en aislamiento obligatorio se logró vencer la problemática de la virtualidad para tratar de sacar adelante la elaboración del concepto del PDM, además se utilizó la emisora ondas del Tonusco, los medios como el whatsapp para que cada consejero lograra dar a conocer el concepto a su sector y luego cómo había quedado el PDM.

El CTP Tiene un reglamento, plan de acción anual, ha estado pendiente del ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial para ello ha contado con la ONG CONCIUDADANIA para capacitarse y se ha tenido contacto con la alcaldía municipal para informarse del tema. El Esquema de ordenamiento Territorial, es una herramienta de planeación para el desarrollo físico del territorio, y en nuestro caso del municipio. Y se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Señala pues los derroteros de las diferentes acciones urbanísticas posibles que pueden emprenderse. La ciudad debe crecer ordenadamente, de manera tal que los recursos con que se cuentan para el desarrollo de la comunidad, se empleen eficientemente y de manera sostenible en el tiempo. El EOT, nos pone de presente que no todo está

permitido y que lo que sí lo está, debe ser en función de la obtención del desarrollo más equitativo posible. Es Evidente que se requiere con urgencia tener un EOT actualizado ya que se está trabajando con uno desactualizado del año 2000 y Santa Fe de Antioquia, crece aceleradamente y requiere normas claras para su urbanismo.

Es urgente que el municipio agilice el ajuste del EOT, ya que el año pasado quedó prácticamente listo y si requiere que se haga pronto ya que hay **plazo hasta el 31 de Marzo del 2021** para presentarlo como se ha venido construyendo, de lo contrario a partir el 1 de Abril del 2021, las reglas que introduce el nuevo decreto 1232 del 2020, que es más exigente y generaría un sobrecosto para el municipio. Formulación y/o ajuste es importante para no perder el trabajo realizado y pueda continuar con las normas del decreto anterior. Por lo que solicitamos, desde nuestro rol como consejeros territoriales de planeación, sé nos informe cuál es el estado actual del EOT del municipio?, cuál es el calendario que se ha planteado la administración municipal para su aprobación y cuáles son las opciones que se tienen en este momento para la participación de la comunidad en este importante elemento de la planeación local?.

EL CTP solicita la administración municipal y secretaria de planeación tengan claro el importante del papel que se desarrolla el CTP en el seguimiento de metas del PDM, sistema general de participaciones, regalías, concepto y seguimiento al EOT cada semestre; dependemos de su compromiso y responsabilidad en brindar la información permanente y oportuna del logro de metas PDM para realizar el trabajo con eficiencia y finalmente se solicita garantizar un rubro en el presupuesto municipal para el funcionamiento del CTP.

Esperamos ejercer bien las funciones como consejeros y que este mes de diciembre se pueda tener el primer informe semestral del seguimiento al PDM y se fortalezca en el municipio cada vez más la participación ciudadana y sobretodo que se permita visibilizar que la rendición de cuentas sea realmente clara y transparente.

Mil gracias

Atentamente,

PRESIDENCIA COLEGIADA CTP

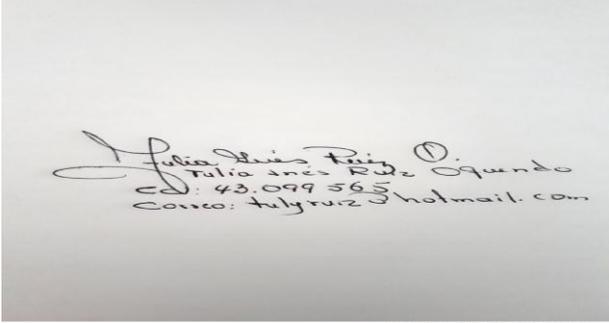
Luis Fernando Salas Aguinaga

Tulia Inés Ruiz Oquendo

Jaime Hernán Valencia Uribe,

Emma Lucia Londoño Fernández

Daniel Mauricio Palacio Morales



vocera

Tulia Inés Ruiz Oquendo